



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0065934/2019

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Lic. Roberto Luis Iparraguirre por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Finanzas Públicas, en lo referente a la calificación del alumno Gabriel Nahuel Lobo;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por Dirección de Enseñanza a fs. 5, el alumno Gabriel Nahuel Lobo figura con una calificación de cinco (5) puntos en el Acta de Examen N° 171 Libro N° 432 de fecha 29 de noviembre de 2019 de la materia Finanzas Públicas;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Lic. Roberto Luis Iparraguirre a rectificar el Acta de Examen N° 171 Libro N° 432 de fecha 29 de noviembre de 2019 en la cual el alumno Gabriel Nahuel Lobo (Legajo N° 37642246) deberá figurar como ausente.

Art. 2°.- Comuníquese a la Dirección de Enseñanza y archívese